



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección General de Desarrollo Social.		Título de la Regulación: Programa de Comedores Comunitarios (Reglas de Operación y Convocatoria).	
Enlace de Mejora Regulatoria: Leonel José Álvarez Pérez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 19 de junio de 2023.	
Punto de Contacto: Teléfono: 5553718300 ext. 5641 Correo: mileo24@hotmail.com	Fecha de recepción: 19 de junio de 2023.	Fecha de envío: 19 de junio de 2023.	
Anexe el archivo que contiene la regulación Programa de Comedores Comunitarios (Reglas de Operación y Convocatoria).			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales. Establecer el mecanismo para asegurar que las condiciones de vida de los beneficiarios que se encuentran dentro de un grupo vulnerables o en situación de marginación.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2.- Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El objetivo es entregar a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o de pobreza multidimensional en su dimensión de pobreza alimentaria y sean residentes del Municipio de Naucalpan de Juárez, apoyos en especie que contribuyan al bienestar social y a reducir la brecha alimentaria, asegurando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS			
4.- Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 04 de mayo de 2016, y sus reformas y adiciones. Ley de Desarrollo Social para el Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 31 de diciembre de 2004. Última Reforma POGG: 14 de abril de 2023. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 07 de febrero de 1997. Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México, 5 de febrero de 2023.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES HONESTAS, RESULTADOS CÍVICOS

**FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<p>Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, Gaceta No.49. Año 2, 20 de febrero de 2023. Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social en el Estado de México, Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 03 de febrero de 2023.</p>		
<p>Elaboró</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>C. Leonel José Álvarez Pérez. Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Visto Bueno</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Lic. Susana Muñoz Martínez. Encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica y Consultiva. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia.</p>	<p>Autorizó</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Lic. Gustavo Parra Sánchez. Director General de Desarrollo Social de la Dependencia.</p>